

Derrotan ponencia que pedía anular normas que regulan el 'fracking'

La decisión la tomó el Consejo de Estado, que deberá tomar una determinación de fondo con respecto al futuro de esta práctica en el país.

- [f](#) Facebook
- [T](#) Twitter
- [in](#) Linked In
- [✉](#) Enviar
- [🔖](#) GUARDAR



El 'fracking' en Colombia tendrá un plan piloto en el Magdalena medio.

ARCHIVO EL TIEMPO

POR: PORTAFOLIO

El Consejo de Estado derrotó ponencia del magistrado Ramiro Pazos, quien pedía **anular normas que regulan el desarrollo de los yacimientos no convencionales a través de la técnica del 'fracking'**.

(Lea también: 'La gran apuesta del país debe ser el desarrollo del 'fracking').

Sin embargo, esta no es la última palabra con respecto a la materia en el alto tribunal de lo contencioso, ya que la Sección Tercera, que tiene a cargo la decisión, anunció que "continuará construyendo la decisión colegiada a partir de una nueva ponencia, cuyo sentido no se encuentra condicionado por la decisión adoptada" este jueves.

Así, el Consejo de Estado seguirá estudiando para tomar una decisión de fondo con respecto al futuro del 'fracking' en Colombia. **La decisión final dependerá en gran medida de los resultados de los proyectos piloto** que se comenzarán a desarrollar en el Magdalena medio.

(Vea: La ANH recibió una segunda propuesta para realizar piloto de 'fracking').

La determinación de este jueves tomada por los magistrados no quiere decir que las normas serán dejadas en firme, ya que todavía cabe la posibilidad de que sean parcialmente anuladas.

(Lea: El 32% de los colombianos quiere estar en decisiones sobre 'fracking').

PORTAFOLIO

REPORTAR ERROR

IMPRIMIR

Destacados

NEGOCIOS

TENDENCIAS

MIS FINANZAS

OPINIÓN



Siga bajando

PARA ENCONTRAR MÁS CONTENIDO



'La gran apuesta del país debe ser el desarrollo del 'fracking'

El presidente de Campetrol afirmó que es necesario destapar cartas en no convencionales para asegurar reservas, además que el recobro debe ser el 30%.